



DECRETO EXENTO N° 1557
RETIRO, 28 MAYO 2012

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- Art. 8 letra c) de la ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

1.- La falta de oportunidad en la firma del decreto N° 1542. "Las Resoluciones fundadas que autoricen la procedencia del trato o contratación directa, deberán publicarse en el Sistema de Información de Compras y Contratación publica, a mas tardar dentro de las 24 horas de dictadas".

DECRETO

1.- ANULESE el decreto N° 1542 de fecha 25 de Mayo del 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía-Secmun
- Admun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Archivo admun

PCC/GBT//WQA